ACTA DE AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO DE MERITOS CARDER
CM SGAT 097-2019

"Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras del contrato de obra civil cuyo objeto es "Construcción de un muro de protección y contención y obras conexas sobre la margen izquierda del rio Otún en el sector del barrio el Triunfo, sector contiguo a polideportivo."

FECHA: Noviembre 26 de 2019
HORA INICIO: 8:00 Horas
HORA FIN: 10:30 horas

ASISTENTES CARDER:

Vicente Galvis Herrera	Secretario General
Julio César Isaza Rodríguez	Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
Miryam Helena Velásquez Castrillón	Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)
Esmeralda González Vaquero	Profesional Especializado DG
Elsa Matilde Giraldo Ramírez	Profesional Especializado OAJ
Ibsen Chivata Cárdenas	Profesional Especializado SGAT
Juan Camilo Arango Tabares	Profesional de Apoyo OAJ

ASISTENTES EXTERNOS:
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO, Apoderado de la empresa ***MAPO INGENIERÍA S.A.S.,*** **ALBERTO NAVARRO ALARCÓN**, representante legal del ***CONSORCIO ASS 2015.***

A las 8:00 a.m. del día 26 de noviembre de 2019, se inicia la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad, para el proceso **CONCURSO DE MERITOS CARDER CM SGAT 097-2019.**

Se aclara que el acta de evaluación de documentos subsanados se publicó en el SECOP II el 19/11/2019 4:40:11 PM(UTC-05:00) y en ella se registró que los proponentes ***INGEPROYECT LTDA, MAPO INGENIERÍA SAS y CONSORCIO ASS 2015****, "no subsanaron los documentos subsanables, incumpliendo los requisitos solicitados en el proceso, por lo tanto no se habilitan las propuestas."*

Se fijó el orden del día así:

1. Instalación de la audiencia
2. Presentación del informe de evaluación de documentos subsanados
3. Observaciones realizadas al informe de evaluación de documentos subsanados.

4. Contestación a las observaciones formuladas por los oferentes.
5. Conclusiones

Sobre la presentación de informe de evaluación de documentos subsanados, se anota lo siguiente:

- Se procede a leer el informe de evaluación de documentos subsanados.

- Se otorga la palabra al doctor **PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**, en calidad de apoderado de la empresa **MAPO INGENIERIA S.A.S.**, con el objetivo de permitir realizar las observaciones que correspondan.

Las observaciones realizadas al informe de evaluación de documentos subsanados fueron:

Expone el apoderado que con los contratos aportados inicialmente para acreditar la experiencia habilitante de los especialistas en geotecnia e hidráulica, presentados por el oferente como parte de su equipo de trabajo, cumplen con las requerimientos realizados en los estudios previos y pliego de condiciones, procediendo a citar el artículo 4 de la Ley 1242 de 2008 (Obras de emergencia sobre rios), para brindar mayor precisión sobre el tema.

Especialista en Hidráulica: Se realizó claridad sobre la participación del profesional especializado en la interventoría realizada al contrato de obra No. 688 de 2015, mediante certificado la UNGRD del 30 de Agosto de 2016, allegado mediante mensaje a la plataforma SECOP II el día 26/11/2019 9:04:07 AM(UTC-05:00), procediendo a verificar los alcances del contrato de obra mencionado y accediendo a la solicitud que hizo el apoderado.

Especialista en Geotecnia:
En el contrato de consultoría para interventoría No. 289 de 2011, no se acredita que se haya realizado sobre ríos o quebradas, en relación con el contrato de obra No.100504 de 2011, motivo por el cual no se tendrá en cuenta el citado contrato.

A pesar de lo anterior, el comité evaluador una vez revisada la solicitud y todos los documentos aportados al presente proceso, verifica que por medio del contrato de interventoría No. 9677-04-182-2014 de 2014 suscrito con **UNGRD-FIDUPREVISORA,** con el cual se ejerció interventoría al contrato de obra No. 9677-04-709-2013 suscrito por la **UNGRD - FIDUPREVISORA,** el cual fue aportado con la propuesta inicial como soporte de experiencia habilitante del Especialista en Geotecnia, cumple con los requisitos exigidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso.

- Se otorga la palabra **ALBERTO NAVARRO ALARCON,** en calidad de representante del **CONSORCIO ASS**, con el objetivo de permitir realizar las observaciones que correspondan

Las observaciones realizadas al informe de evaluación fueron:

Experiencia del oferente: Aluden al contrato de consultoría para interventoría No. 272 de 2013, por medio del cual se realizó la interventoría a seis (06) contratos de obra con la empresa Aguas & Aguas de Pereira.

El Comité Evaluador procede a verificar los cuadros de cantidades de obras de los seis (06) contratos de obra a los cuales el oferente ejerció la interventoría, ante lo cual se concluye que no ofrecen certeza suficiente sobre el cumplimiento de las exigencias realizadas en los estudios previos y el pliego de condiciones.

El representante legal del **CONSORCIO ASS 2015** solicita explicación sobre los documentos aportados para subsanar lo requerido frente al documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual no fue subsanado dentro del término establecido, motivo por el cual aduce el no cumplimiento del mismo y procedió a retirarse de la audiencia.

Teniendo en cuenta las observaciones y los argumentos presentados en la Audiencia, el Comité Evaluador después de su análisis y revisión considera que el proponente ***MAPO INGENIERÍA S.A.S.*** subsanó los documentos subsanables, cumpliendo con los requisitos solicitados en el proceso, por lo tanto, habilita la propuesta

Por lo anterior, se recomienda a la Directora General (E) de la Corporación adjudicar el proceso de Concurso de Méritos CARDER CM SGAT 097-2019 al proponente ***MAPO INGENIERÍA S.A.S.***

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2019 y se firma por los que en ella intervinieron.

La presente Acta queda a disposición de los oferentes en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

VICENTE GALVIS HERRERA
Secretario General

JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

MIRYAM HELENA VELASQUEZ CASTRILLON
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E)

ESMERALDA GONZALEZ VAQUERO
Profesional Especializado DG

IBSEN CHIVATA CARDENAS
Profesional Especializado SGAT

ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ
Profesional Especializado OAJ

JUAN CAMILO ARANGO TABARES
Profesional de Apoyo CPS 286-2019